

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE

Notificación de 27 de octubre de 2020, de la Delegación Territorial de Educación, Deporte, Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Huelva, por el que se notifican a los interesados resoluciones administrativas referentes al reconocimiento de la situación de dependencia que no han podido ser notificadas a las personas interesadas.

En aplicación de lo dispuesto en los artículos 40 al 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a quienes seguidamente se mencionan resoluciones sobre Reconocimiento de la Situación de Dependencia, derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, cuyo contenido se indica someramente a continuación, las cuales no han podido ser notificadas en la forma prevista en el art. 44.

Núm. de expediente: 21/782525/2008-23.

Contenido del acto: Notificación de resolución sobre reconocimiento de la situación de dependencia a 29321454L.

Núm. de expediente: 21/2912989/2010-28.

Contenido del acto: Notificación de resolución sobre reconocimiento de la situación de dependencia a 29458953R.

Núm. de expediente: 21/634862/2008-53.

Contenido del acto: Notificación de resolución sobre reconocimiento de la situación de dependencia a 29690824D.

Núm. de expediente: 21/1596338/2009-76.

Contenido del acto: Notificación de resolución sobre reconocimiento de la situación de dependencia a 29327714T.

Núm. de expediente: 21/2288789/2009-79.

Contenido del acto: Notificación de resolución sobre reconocimiento de la situación de dependencia a 24700889Q.

Núm. de expediente: 21/2210697/2009-16.

Contenido del acto: Notificación de resolución sobre reconocimiento de la situación de dependencia a 29256812F.

Núm. de expediente: 21/1342255/2008-06.

Contenido del acto: Notificación de resolución sobre reconocimiento de la situación de dependencia a 29479217W.

Núm. de expediente: 21/1481240/2009-57.

Contenido del acto: Notificación de resolución sobre reconocimiento de la situación de dependencia a 29393571P.

Núm. de expediente: 21/5015220/2012-65.

Contenido del acto: Notificación de resolución sobre reconocimiento de la situación de dependencia a 29415746B.

Núm. de expediente: 21/088792/2007-24.
Contenido del acto: Notificación de resolución sobre reconocimiento de la situación de dependencia a 75561158V.

Núm. de expediente: 21/088752/2007-52.
Contenido del acto: Notificación de resolución sobre reconocimiento de la situación de dependencia a 28490866F.

Núm. de expediente: 21/5382322/2012-66.
Contenido del acto: Notificación de resolución sobre reconocimiento de la situación de dependencia a 29767486N.

Núm. de expediente: 21/3042682/2010-64.
Contenido del acto: Notificación de resolución sobre reconocimiento de la situación de dependencia a 29453779W.

Núm. de expediente: 21/413531/2008-66.
Contenido del acto: Notificación de resolución sobre reconocimiento de la situación de dependencia a 75567245D.

Núm. de expediente: 21/2878413/2010-20.
Contenido del acto: Notificación de resolución sobre reconocimiento de la situación de dependencia a 29270258K.

Núm. de expediente: 21/3642453/2010-50.
Contenido del acto: Notificación de resolución sobre reconocimiento de la situación de dependencia a 29370320X.

Núm. de expediente: 21/3625976/2010-70.
Contenido del acto: Notificación de resolución sobre reconocimiento de la situación de dependencia a 75532556G.

Núm. de expediente: 21/1571464/2009-86.
Contenido del acto: Notificación de resolución sobre reconocimiento de la situación de dependencia a 29468094B.

Núm. de expediente: 21/995875/2018-73.
Contenido del acto: Notificación de resolución sobre reconocimiento de la situación de dependencia a 55342040S.

El contenido íntegro de las resoluciones que se notifican podrá ser conocido por las personas interesadas en los correspondientes procedimientos compareciendo en el Servicio de Valoración de la Dependencia de esta Delegación Territorial, sito en Avda. La Ría, núm. 8, 4.ª planta, de Huelva, antes de transcurridos los diez días siguientes a la fecha en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra las referidas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, ante la persona titular de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicio Sociales y Dependencia de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Huelva, 27 de octubre de 2020.- La Delegada, María Estela Villalba Valdayo.